

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 380  
El Salvador, Jueves 22 de febrero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## SUMAR respalda petición de oposición de pedir nulidad de la elección legislativa

Información en pág. 3

LA CANASTA BÁSICA URBANA HA SUBIDO A \$256 EN EL PAÍS. EL GOBIERNO HA RECONOCIDO CON LA FIRMA DE ACUERDOS QUE EL PAÍS ESTÁ EN CRISIS ALIMENTARIA. EL HUEVO ES UNO DE LOS PRODUCTOS QUE NO FALTA EN LAS COMIDAS DE LOS SALVADOREÑOS, SIN EMBRAGO, EL COSTO DEL MISMO SE HA ELEVADO EN LOS ÚLTIMOS MESES, POR LO QUE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR (DC) HA INICIADO UNA SERIE DE VERIFICACIONES DE PRECIOS E INVENTARIOS, PARA EVITAR ABUSOS EN LA VENTA.

FOTO DIARIO CO LATINO/  
CORTESÍA.



### NACIONALES

El Salvador ha aceptado que tiene crisis alimentaria grave dice ambientalista

Pág. 6

### INTERNACIONAL

Despliegan operativo de rescate tras accidente en mina venezolana

Pág. 7

### DEPORTES

La selecta sueña en grande y espera un buen debut en Copa Oro ante Canadá

Pág. 12

## Colegio Médico busca aportar en anteproyecto de ley que regirá las especialidades médicas

Gloria Silvia Orellana  
Redacción DiarioCoLatino



El Colegio Médico de El Salvador (COLMEDES), espera participar en la discusión de una nueva Ley para la Certificación de Especialidades Médicas. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

“Creemos que este anteproyecto de Ley de Especialidades Médicas, parecería lógico, y que en un acto democrático se convoquen a todos los actores para que puedan dar sus aportes”, manifestó el presidente electo del Colegio Médico de El Salvador, Iván Solano Leiva.

El Colegio Médico de El Salvador (COLMEDES), fundado hace 80 años, y con más de 70 años de contar con la aprobación de regulación de especialidades médicas, está integrado por 43 filiales de Especialistas y Subespecialistas.

El anteproyecto se encuentra en la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, en donde los diputados de dicha comisión se han reunido solo con la Federación de Profesionales de la Medicina (FEDEMED), el ministro de Salud, Francis Alabi, y la jefatura de Enfermeras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En anteriores declaraciones la FEDEMED ha manifestado que esta iniciativa de Ley para la Certificación de Especialidades Médicas, se debía a algunos vacíos que tiene la Junta de Vigilancia, pero muchos especialistas y médicos en general han cuestionado la creación de un nuevo ente.

El presidente Solano dijo que como junta directiva del Colegio Médico enviaron una correspondencia a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, el pasado 8 de febrero, en la cual solicitaron, en nombre de las 43 filiales de Especialistas y Sub-

especialistas, la convocatoria para aportar en el proyecto Ley de Especialidades de las Profesiones Médicas, pero aún no reciben respuesta.

Solano añadió que cuando la Comisión Política recibió a miembros de la FEDEMED, en esa reunión, el presidente de la Asamblea Legislativa Ernesto Castro, mencionó en dos ocasiones que iban a convocar al Colegio Médico, para el debate.

“En la segunda reunión, el lunes 19 de febrero, estuvo presente el ministro de Salud y la jefa de Enfermeras del Seguro Social, y a propuesta de un diputado se pidió nuevamente que se invitara al Colegio Médico, a la siguiente reunión que se sometió a votación y de los 10 diputados 9 votaron en contra y solo 1 a favor”, comentó.

“La participación del Colegio Médico, en donde están reunidos los mejores especialistas y subespecialistas de este país es importante, para que ellos den sus aportes para que se construya y emita una ley que tenga un impacto positivo en la salud de la población salvadoreña”, manifestó Solano.

No tomar en cuenta la par-

ticipación del Colegio Médico en este proceso de formación de ley, así como de creación de un nuevo ente de control de especialidades, el presidente del COLMEDES afirmó que “la historia va a demostrar si fue o no correcto que no participáramos”.

Solano Leiva, quien es un infectólogo, dijo que han venido dando seguimiento a las primeras reuniones sobre la creación de esta ley, en donde diferentes funcionarios han alegado que en el país “nunca ha habido una Ley de Especialidades Médicas”, lo cual refutó.

“La Ley de Educación Superior establece la manera de como se certifican las especialidades médicas. Y esta ley fue propuesta y aprobada durante la gestión del profesor Salvador Sánchez Cerén que al mismo tiempo, desarrolló el cargo de vicepresidente de la república y ministro de educación”, reseñó Leiva.

“Se creó una comisión juramentada por el Ministerio de Educación (2021), del actual gobierno para que se actualizará esta ley, en ese sentido ya hay regulación y el Colegio Médico como tal, siempre ha

visto este tema de las especialidades y subespecialidades médicas como algo muy importante”, reiteró Solano.

Desde el año 2012 se creó el COMCES, que es la Comisión de Certificación de Especialidades Médicas, que está adscrita al Colegio Médico, y desde la cual se están realizando estos procesos de certificación y de recertificación de los colegas que integran al Colegio Médico.

“Creemos que quien debe realizar este proceso de certificación de especialidades médicas -porque es un proceso educativo-, debería ser el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Superior y no a través de la creación de un nuevo ente”, consideró el presidente de COLMEDES.

El Colegio Médico expresó su apoyo a la regulación de especialidades, como medida que promoverá la excelencia académica, así como la garantía de la calidad de atención sanitaria a la población. Y que la formación académica, pre y postgrado, debe ser su competencia, como se encuentra establecido en la Ley de Educación Supe-

rior.

Sobre la iniciativa del anteproyecto de ley de FEDEMED, presentada el 16 de enero, iniciativa que tuvo el acompañamiento de diputados del partido oficial, plantea la creación de un “Consejo Nacional Médico”, que tendría a cargo la “emitir las acreditaciones de especialistas y subespecialistas”, lo que han considerado muchos médicos como un control a voces disidentes o críticas a las autoridades de salud.

La FEDEMED ha reiterado en sus declaraciones que la Junta de Vigilancia es muy débil, porque sólo cuenta con 8 médicos para atender todo el país, lo que impide que lleven un registro de las diferentes especialidades médicas.

Para el doctor Iván Solano Leiva, el aporte de la gremial médica es beneficio para la salud de la población salvadoreña, y que muchas de estas opiniones serán en el contexto técnico y conocimiento de las especialidades médicas.

“El principal aporte es que ya tenemos la Ley de Educación Superior, explicarles que está establecida desde el 2011, además en casa presidencial tienen el documento que durante dos años estuvo trabajando una comisión juramentada por el Ministerio de Educación”, comentó.

“Esa misma comisión entregó en el año 2023 el documento para una reforma a la Ley de Educación Superior de 2011. Y que sea la Dirección de Educación Superior, la que administre el proceso en conjunto con las asociaciones de especialistas”, puntualizó Solano.

# SUMAR respalda petición de oposición de pedir nulidad de la elección legislativa

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La plataforma ciudadana “Sumar por El Salvador” respaldó la petición de partidos políticos de oposición para anular la elección legislativa del 4 de febrero por las múltiples irregularidades presentadas tanto el día de la elección como en el escrutinio final, donde Nuevas Ideas tuvo el control total y no el Tribunal Supremo Electoral TSE.

A través de un comunicado, SUMAR sostiene que las elecciones del pasado 4 de febrero resultaron “aún más fraudulentas de lo previsto”, pues aparte de la inconstitucional candidatura del presidente de la República, Nayib Bukele, la manipulación de las reglas electorales y demás aspectos estructurales del fraude, “se agregaron un sinnúmero de irregularidades durante la jornada electoral y el escrutinio que vuelven totalmente ilegal e ilegítimo el proceso y sus resultados”.

Entre las irregularidades que se registraron fueron: la caída

constante del sistema, mal conteo de votos, según las denuncias de los vigilantes de diferentes partidos políticos, la poca participación de estos vigilantes y la excesiva participación de los vigilantes de Nuevas Ideas; el TSE no tuvo el control del escrutinio, Nuevas Ideas sí.

“El patrón generalizado de anomalías y violaciones a la ley electoral incluyen la irresponsable e ilegal auto declaratoria como ganador por parte del candidato inconstitucional, quien, sin esperar los resultados preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE), afirmó que su partido -Nuevas Ideas- había obtenido -al menos 58 de las 60 diputaciones-, poniendo de esa forma presión sobre el árbitro electoral”, comentó SUMAR sobre la declaración de Bukele dos horas después de haberse cerrado las urnas.

A las irregularidades se le suma la coacción presidencial que siguió la falla catastrófica del sistema de registro y transmisión de datos y el desastroso posterior escrutinio. “Se rompió la cadena de custodia de materiales electora-



La plataforma ciudadana, SUMAR, apoya la solicitud de nulidad de la elección legislativa presentada por partidos de oposición debido a múltiples irregularidades en el proceso electoral. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

les y aparecieron papeletas sin firmas, sin sello, marcadas con plumón, sin doblez e incongruentes con el padrón, la toma del recinto en que se realizó el escrutinio por el partido Nuevas Ideas y la nula transparencia en los resultados preliminares, todo aparentemente enfocado en forzar el resultado más cercano al anunciado desde el balcón presidencial”, agregó SUMAR.

Esto fue posible, según la plata-

forma ciudadana, “porque el TSE no mostró competencia ni independencia y sus funciones fueron usurpadas por personeros del oficialismo. Lo anterior, además de la escasa vigilancia de los partidos de oposición, derivó en presiones, intimidación y hasta amenazas de detención ilegal contra quienes documentaban el fraude”.

En comunicados previos, SUMAR había denunciado la modificación de las reglas electorales

para favorecer al oficialismo, la vigencia del régimen de suspensión de garantías constitucionales en período electoral, el uso ilegal de recursos públicos para la campaña del partido gobernante y demás elementos “del fraude estructural que socavaron la confianza en el proceso electoral y en el TSE”.

“Por tanto, como plataforma ciudadana que ha defendido la integridad del proceso electoral y promovido unas elecciones libres, transparentes y justas, respaldamos la petición de nulidad de las elecciones presentada ayer por los partidos de oposición y exhortamos a la ciudadanía a hacer valer sus derechos y exigir al TSE una decisión apegada a la Constitución y al Código Electoral”, concluyó SUMAR.

VAMOS, Nuestro Tiempo, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) presentaron un recurso de nulidad de la elección Legislativa, el pasado lunes, un día después de haber finalizado el escrutinio final.

## Vemos un TSE sumiso y arrodillado al gobierno, señala Lourdes Argueta

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), afirmó que este Tribunal Supremo Electoral (TSE) va a pasar a la historia por el más irresponsable, arbitrario y como parte de la organización del fraude en los comicios del 4 de febrero.

“Vemos un TSE sumiso y arrodillado a los servicios del gobierno, prácticamente quien dirigió todo el proceso del escrutinio final fueron funcionarios del gobierno actual, ni siquiera los magistrados, el fraude vino desde la mañana del día de las elecciones, cuando no nos permitieron que delega-

dos de la JEM asumieran sus cargos”, sostuvo.

Según Argueta, por decisión de una funcionaria de gobierno se abrieron los paquetes, ese es el tipo de ejemplos que constantemente se tuvo durante todo el proceso electoral; ha sido evidente la forma como el oficialismo logró una mayoría bastante absoluta, donde tendrán la cancha libre para hacer cualquier cosa.

Indicó que no dejaron la instalación correcta de las Juntas Receptoras de Voto (JRV), los departamentos más afectados fueron Santa Ana, San Miguel y San Salvador. El FMLN tuvo una representación difícil y en varias mesas anularon votos al Frente. Las inconsistencias fueron más evidentes cuando se constató la manipulación de algunos paquetes, que estaban abiertos.

“La PNC llegó a amedrentar en las mesas de escrutinio, no podíamos siquiera sacar un celular, lo que hemos pedido es lo que en base a ley nos corresponde, pedir la nulidad del escrutinio”, agregó. A la pregunta del porqué no se unió a los otros partidos de oposición para solicitar la nulidad de las elecciones, Argueta respondió que: “Nosotros tenemos agenda propia como FMLN no vamos a la cola de otros partidos”, aseguró durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

“Nosotros podemos ser parte del espectro amplio de la oposición, pero el FMLN tiene su propia agenda, nosotros tenemos que defender nuestra identidad y símbolos; el FMLN no depende de una agenda de partidos de oposición, nuestros mejores alia-



Lourdes Argueta, de la Comisión Política del FMLN, señala que la existencia del partido no se pone entre dicho por un resultado electoral. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

dos están en los territorios”, agregó.

En el tema legislativo, ante todas estas irregularidades del proceso, la Asamblea ahora no contará con una representación de izquierda, sin embargo, esa visión será asumida desde otros espacios, aseguró.

Asimismo, expresó que como partido tienen un registro y al

haber utilizado el sistema anterior para asignar los escaños legislativos, el FMLN hubiese tenido siete diputados seguros. La dirigente política criticó que para conocer los datos oficializados se ha esperado dos semanas, uno es el dato oficial, pero el real es diferente, porque hay un robo de votos principalmente para el FMLN.

# Cámara niega admitir más pruebas en el juicio contra Lorena Peña

Redacción Nacional  
@DiarioCoLatino

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) denunció que la Cámara de lo Civil donde se ventila el juicio en contra de la ex presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, se negó a admitir más de la mitad de las pruebas de descargo que los abogados defensores presentaron, en los cuales demuestra que es absolutamente falsa la acusación de enriquecimiento ilícito, hecho que viola su derecho a la defensa y el básico debido proceso.

La Cámara de lo Civil nombró un perito para que analizara el

informe contable de la defensa, este una vez más insiste en acreditar como fondos per-

sonales de Peña el dinero de la secretaría de cultura del FMLN que ella presidió entre 2012 y 2018.

“Esos son fondos legales, administrados legalmente, pero que no se pueden tomar como prueba de origen y, además, que, a pesar de ello, se consideran fondos personales de Lorena, es decir, es una resolución antojadiza, con el único propósito de condenarla”, señaló la FDIM en un comunicado.

En El Salvador el enriquecimiento ilícito supone un crecimiento injustificado del patrimonio de un funcionario público y, además, supone que este provenga de fondos públicos, sin embargo, en la acusación no expresa que se haya incrementado el patrimonio de Peña, ni tampoco hace referencia a manejo o malversación de fondos públicos, ni

ha recibido ningún tipo de fondo, a excepción de su salario.

A criterio de la FDIM, lo que evidencia claramente el perverso propósito político de perseguirla, difamarla y además, robarle sus bienes, argumentando que debe “devolver” al Estado una suma exorbitante de dinero. El próximo 29 de febrero será la audiencia final de este juicio, ahí la defensa presentará de nuevo sus argumentos y pruebas, luchando por una sentencia justa.

“Sabemos que el sistema judicial salvadoreño es sumiso al gobierno central, sobre todo, desde que ilegalmente fueron destituidos los magistrados legítimos de la Suprema Corte e impusieron correligionarios del partido de gobierno, como integrantes de la Suprema Corte de justicia”, agrega la federación.

El régimen autoritario de El



El próximo 29 de febrero será la audiencia final del juicio contra Lorena Peña, la defensa presentará de nuevo sus argumentos y pruebas, para una sentencia justa. Foto DIARIO CO LATINO/@DIALOGO21.

Salvador ha abierto una persecución política a través del sistema judicial salvadoreño en contra de Lorena Peña, situación en la que, además, se encuentran decenas de activistas de los derechos humanos, militantes opositores y periodistas independientes.

Esta inseguridad jurídico-polí-

tica que se vive en El Salvador, vuelve más difícil la situación personal de la presidenta de la FDIM, por lo cual solicitaron a la opinión pública internacional que acompañe esta defensora de los derechos de las mujeres, y exigir un juicio donde reconozca su inocencia.

# Candidata a alcaldesa por GANA denuncia que Nuevas Ideas daña su propaganda electoral

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La candidata por Gran Alianza Por la Unidad Nacional (GANA) para la alcaldía de San Salvador Este, Sorayda Figueroa, denunció este miércoles ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) daños a su propaganda electoral en los territorios que conformarán dicho municipio la responsable sería presuntamente la alcaldía de Ilopango presidida por Nuevas Ideas según circulan videos en redes sociales.

El martes 20 de febrero, la candidata se presentó a la Junta Electoral Departamental para presentar sus quejas y demostrar que es víctima de ataque. Ayer, lo realizó ante la máxima autoridad en materia electoral, el TSE.

San Salvador Este será conformado por, Soyapango, Ilopango, San Martín y Tonacatepeque luego de la reestructuración municipal avalada por Nuevas Ideas



Sorayda Figueroa denuncia que miembros de Nuevas Ideas quitan su propaganda electoral. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

el año pasado. La propaganda para concejos municipales inició el 5 de febrero.

“En el Código Electoral en el artículo 172 dice que nosotros como candidatos tenemos derecho a colocar nuestra propaganda 30 días antes de los comicios”, planteó la candidata por GANA durante la conferencia de prensa vertida en las afueras del TSE.

El Código Electoral establece que “la propaganda electoral constituye un derecho de los partidos políticos o coaliciones debidamente inscritos. Cerrado el período de inscripción de candidatos, el derecho a hacer propaganda corresponderá únicamente a los partidos políticos o coaliciones contendientes, pudiendo hacerse por todos los medios lícitos de difusión sin más

limitaciones que las que establecen las Leyes de la materia, la moral y las buenas costumbres”.

“La están quitando, arruinando, rompiendo, la están metiendo en bolsas negras a plena luz del día con (vehículos) placas nacionales. Eso es un acto de desesperación que solo se ve que quieren atropellar nuestros derechos, pero la voz de la población de San Salvador Este no va a ser callada”, comentó Sorayda Figueroa, quien es la única mujer en competir por este municipio.

Añadió que han tenido aproximadamente 15 días de colocar propaganda electoral, las cuales “a medianoche”, otras personas se han encargado de quitarlas, específicamente en las zonas de Soyapango e Ilopango; el presunto responsable sería la alcaldía de Ilopango, presidida por José Chicas de Nuevas Ideas que busca ser alcalde por San Salvador Este.

El candidato a alcalde por ese mismo municipio por Cambio

Democrático, Hernán Carrasco, también ha denunciado a través de sus redes sociales que le han dañado su propaganda electoral. “Es vandalismo, campaña sucia algo que creímos que se había superado; fueron 24 entre vallas y mupis dañados principalmente en la zona del Bulevar del Ejército y en otras zonas de los cuatro municipios (que comprenden S.S Este)”.

**El martes 20 de febrero, la candidata se presentó a la Junta Electoral Departamental para presentar sus quejas y demostrar que es víctima de ataque. Ayer, lo realizó ante la máxima autoridad en materia electoral, el TSE.**



Ingrid Escobar del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), critica el régimen de excepción utilizado por el Gobierno como propaganda. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Ingrid Escobar, del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), manifestó en “La Entrevista” de YSUCA, que el régimen de excepción, fue parte de la propaganda del gobierno, que ha generado incontables violaciones constitucionales, dere-

chos humanos y a costa de la democracia. “Una medida populista como lo es el manodurismo cuando hay crisis de seguridad en la región, específicamente en El Salvador, donde nosotros como población hemos luchado por mucho más de dos décadas en contra ese flagelo”, puntualizó la abogada.

Según Escobar, todos los presidentes en la historia de El Sal-

## La paz es relativa, y a costa de incontables violaciones a los derechos humanos y la democracia

vador han presentado como solución populista el manodurismo y el reforzamiento de la Fuerza Armada, que fue fallida a la situación de inseguridad en el país, y el Gobierno de Nayib Bukele ha hecho lo mismo, pero también han aplicado la propaganda Nazi.

“Un Plan Control Territorial completamente fracasado donde han utilizado toda la propaganda para hacerle creer a la gente que era efectivo, y por eso los salvadoreños nos sacaron millones y millones de dólares para echar a andar este plan que para lo único que sirvió era para darle dinero a las pandillas”, externó.

Escobar recordó el 9 de febrero de 2020, cuando el actual presidente salvadoreño, Nayib Bukele, irrumpió en la Asamblea Legislativa con efectivos milita-

res y policiales para sentarse en la silla del presidente de dicho órgano, para presionar la aprobación de un préstamo de 109 millones de dólares para los planes de seguridad”. Aquel suceso de 2020, según la abogada, “llegó al corazón de las personas” que venían de un hartazgo político partidario de partidos tradicionales, pero, además, con la angustia del tema de las pandillas lo tomaron a bien, “la propongá funcionó”, algo que significó el inicio de la “desgracia” hasta lo que ha acontecido en la actualidad.

“La propaganda en el Gobierno de Bukele está en todos lados, y es una fantasía porque la paz es relativa, ¿a qué costo? eso no lo dice la propaganda, a costa de la democracia, de derechos fundamentales, de derechos constitucionales, derechos humanos y es

algo muy grave, porque en este régimen de excepción es una medida totalmente populista”, agregó.

La propaganda de la administración actual también ha posicionado como “uno de los grandes logros del gobierno” el Centro de Confinamiento contra el Terrorismo (CECOT), lugar donde solo se deja ingresar a algunos medios, periodistas e influencers internacionales, “donde todo es teatral”.

Uno de los hechos recientes relacionados a este tema es la polémica visita que realizó el youtuber mexicano conocido como “Luisito Comunica” al CECOT, por la cual el creador de contenidos fue acusado en redes sociales por hacerle propaganda a Bukele y por deshumanizar a los reos.

## No habrá forma de garantizar que escalamos los peldaños de desarrollo, si no se invierte en educación: rector UES

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo  
Colaboradora

El rector de la Universidad de El Salvador (UES), Juan Rosa Quintanilla, destacó la preocupante situación financiera que enfrenta la institución y señaló que, si bien se han implementado medidas para asegurar su funcionamiento, la realidad presupuestaria es “complicada”. “No habrá forma de garantizar que escalamos los peldaños de desarrollo si no se invierte en educación”, afirmó.

Según Quintanilla, desde el 2018 iniciaron la gratuidad de educación para estudiantes de institutos públicos y en 2021 para colegios privados, eso según Quintanilla, ha mermado los ingresos entre \$5.5 y \$6 millones que antes se ocupaba para el funcionamiento de las facultades.

El rector recaló que el dinero que se ocupa para financiar becas es producto de que cuando los estudiantes pagaban sus matrículas, se asignaba un porcentaje de esos pagos para financiar programas de becas universitarias. Sin embargo, mencionó que, con el tiempo, esta fuente de financiamiento ha ido disminuyendo, lo que plantea la posibilidad de que, en el futuro próximo, la universidad se vea obligada a suspender el programa

de becas si no se encuentra una alternativa de financiamiento.

Con respecto al tema de bienes y servicios, la UES enfrenta dificultades financieras relacionadas con el pago. Quintanilla afirmó que existe una deuda de 19 millones de dólares en facturas pendientes. Además, explicó que esta situación es resultado de las regulaciones establecidas por la ley de compras públicas, que permite el uso del crédito presu-



El rector de la Universidad de El Salvador, Juan Rosa Quintanilla, resalta las dificultades operativas causadas por la escasez de recursos económicos. FOTO: CORTESÍA.

puentario una vez que la Asamblea Legislativa aprueba el presupuesto. Sin embargo, debido a la falta de recursos disponibles, la UES se encuentra en una situación “complicada” para cumplir con estas obligaciones financieras, lo que podría afectar la ejecución de proyectos planificados desde 2022.

Además, el rector afirmó que

la universidad enfrenta dificultades con los suministros de agua y energía, resaltó que la factura de energía de la central de la UES asciende a 70 mil dólares. “Nosotros entendemos que hay una situación complicada en términos financieros en la caja de estado; sin embargo, es importante reflexionar que invertir en educación superior es invertir en desa-

rollo”, recaló.

Por otra parte, Quintanilla mencionó que se ha suspendido el programa de auxiliares de cátedra, el cual solía involucrar a entre 80 y 100 estudiantes por ciclo académico, así como los proyectos de investigación científica financiados por la UES, esto a partir de 2020. Estas decisiones, según el rector, afectan el desarrollo de las investigaciones científicas que lleva a cabo la universidad. Todo esto, debido a que el gobierno le adeuda a la UES 48 millones de tres presupuestos, incluido el primer trimestre del presente año.

Finalmente, Quintanilla puntualizó que el Gobierno debería estar interesado en que la universidad funcione eficientemente, y destacó que a la universidad solo se le asigna el 1.3% del presupuesto general, con el agravante de que estos no se asignen.

# El Salvador ha aceptado que tiene crisis alimentaria grave dice ambientalista

Tomado de YSUCA

El legislativo aprobó, con 71 votos, la iniciativa que impulsará el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) para ejecutar diferentes planes estratégicos en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

El acuerdo fue suscrito en 2023 y cuenta con un presupuesto de \$132 millones de dólares, y con ello se implementará diversas acciones como el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, el Plan de Despegue Económico, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan de Desarrollo Social.

Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, dice que ratificar este acuerdo es reconocer de mane-



ra tácita que el país está en crisis alimentaria, en cuanto a la producción y el consumo.

Según lo que se ha conocido, el acuerdo suscrito también servirá para mejorar el acceso a alimentos saludables en escuelas, para que las comunidades

aprendan técnicas de resiliencia alimentaria; además, de brindar oportunidades de empleo a más jóvenes en las comunidades.

Para el representante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, Adalberto Blanco, el acuerdo ha servido para hacer-

le ver al gobierno que haber quitado programas de alimentos escolares y otros apoyos como al agro ha sido un error.

Según la encuesta nacional de seguridad alimentaria del Programa Mundial de Alimentos, PMA, de junio de 2023, un poco más de un millón de salvadoreños (aproximadamente el 17% de la población) sufren de inseguridad alimentaria de moderada a severa.

Al menos 611 mil mujeres necesitan asistencia humanitaria debido a los efectos combinados de la inseguridad alimentaria, oportunidades de sustento limitadas, poder adquisitivo reducido y violencia de género.

El Salvador según datos de la Mesa por la Soberanía Alimentaria ha tenido retrasos en seguridad alimentaria, nutrición, igualdad de género, pobreza y

seguridad.

El país es altamente vulnerable al impacto del cambio climático, que aunado al impacto socioeconómico de la pandemia del COVID-19, ha aumentado los retos en seguridad alimentaria, concluye Adalberto Blanco de la Mesa por la Soberanía Alimentaria.

**Según la encuesta nacional de seguridad alimentaria del Programa Mundial de Alimentos, PMA, de junio de 2023, un poco más de un millón de salvadoreños (aproximadamente el 17% de la población) sufren de inseguridad alimentaria de moderada a severa.**

# Defensoría verifica precios en empresas productoras y distribuidoras de huevos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Defensoría del Consumidor (DC) inició una serie de verificaciones de precios e inventarios, en empresas productoras y distribuidoras de huevos, para evitar abusos en uno de los productos de mayor consumo.

El titular de la DC, Ricardo Salazar, explicó que la verificación inició en la empresa Huevos Catalana, del barrio San Miguelito, San Salvador, con el objetivo de garantizar a la población una comercialización a precios justos.

“Durante la inspección en esta empresa, una de las

**“Se ha requerido información relacionada con la operación comercial, principalmente sobre costos de producción y precio de venta al consumidor, entre otros datos relevantes para la investigación”.**

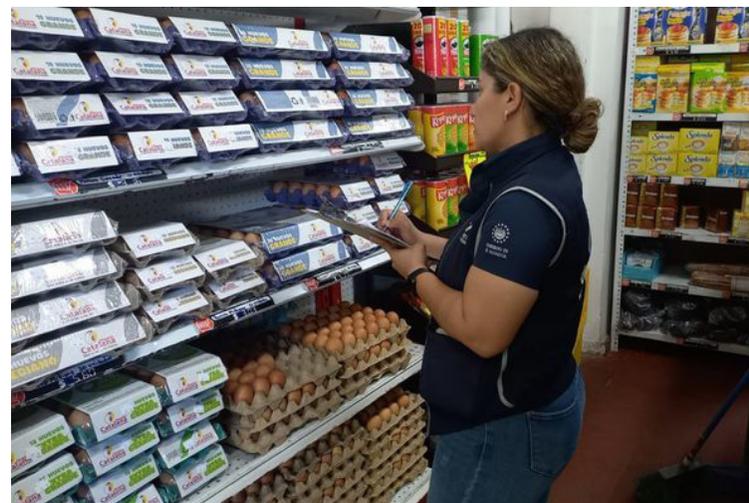
principales del rubro, corroboraron una importante disminución de cerca del 8% en los precios, en general, de los productos que abastece al mercado nacional. La información que hemos cruzado con otras instituciones del Estado, es que existen con-

diciones bastante favorables para la producción de huevos en el país”, sostuvo.

Según el presidente de la Defensoría, que el maíz amarillo uno de los principales insumos para la alimentación de las gallinas ponedoras, ha tenido un incremento de importación en las últimas semanas, por lo tanto, hay condiciones favorables de abastecimiento y costos de producción.

“Estamos hablando de condiciones bastante favorables tanto de abastecimiento, como en costos de producción y en función de ello, corroboramos que eso se pueda reflejar en los precios a los consumidores”, recalzó.

Equipos de inspección



La Defensoría del Consumidor inicia un operativo de inspección en empresas productoras, distribuidoras, comercializadoras de huevo y tiendas mayoristas, para prevenir especulación e incremento abusivo de precios. FOTO DIARIO CO LATINO/@DEFENSORIA\_910.

de la DC también, verifican los precios del huevo en comercios mayoristas de Santa Ana, San Miguel, Usulután y Santa Tecla, entre otros puntos de venta, para evitar incremento injustificado de precios.

“Este esfuerzo es de forma paralela en otros puntos de venta, a escala nacional, como Santa Ana, San Miguel, Usulután, Santa Tecla,

entre otros, estamos corroborando que se apliquen las disminuciones de precios de estos productos”, aseguró el funcionario.

Durante este procedimiento también es requerida información sobre precios de compra y ventas al consumidor; cualquier abuso de precios puede ser reportado al WhatsApp 7844-1482 o teléfono 910.



# Gobierno colombiano acusa a ELN de provocar “crisis innecesarias” en diálogos de paz

BOGOTÁ/Xinhua

El Gobierno de Colombia afirmó este miércoles que la decisión “unilateral” de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de “congelar” los diálogos de paz conduce a “crisis innecesarias” en las negociaciones y afecta el proceso de paz.

“Las decisiones que unilateralmente tome el ELN son su entera responsabilidad y conducen a generar crisis innecesarias que prolongan la confrontación armada y la violencia que sufren las comunidades, así como a debilitar la confianza de la sociedad colombiana en su voluntad de paz”, señaló la Delegación del Gobierno de Colombia en los Diálogos de Paz en un comunicado.

El ELN informó en

un comunicado con fecha de 19 de febrero, pero divulgado el martes, que “entrarían a una fase de congelamiento” de las negociaciones de paz ante “acciones violatorias a lo pactado en la Mesa de Conversaciones”, al montar el Gobierno “un diálogo regional en (el departamento de) Nariño por fuera de dicho proceso nacional y desconociendo la delegación del ELN”.

Al respecto, la delegación gubernamental aseguró que desde el comienzo del proceso el Gobierno Nacional ha cumplido con todos los compromisos, y ratificó la voluntad de encontrar en el diálogo la salida al conflic-



to armado del país.

Aclaró que los diálogos regionales que se realizan en Nariño cuentan con el apoyo del Gobierno, ya que tienen como objetivo proteger a la población civil y no entorpecen de ninguna manera los diálogos oficiales de la Mesa Nacional.

“El Gobierno Nacional ha definido claramente como

una de sus prioridades desarrollar la paz en los territorios. En este sentido, respeta y alienta las iniciativas que mandatarios locales lideran para proteger a la población y realizar transformaciones sociales”, señaló.

La Delegación del Gobierno agregó que “está en manos del ELN valorar lo avanzado en el proceso, los

compromisos cumplidos por el Gobierno, sus propios esfuerzos en función de la paz, y profundizar en una solución negociada que responda al clamor de paz de la población en los territorios”.

Las negociaciones de paz con el ELN iniciaron en 2017 durante el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y fueron suspendidas por su sucesor, Iván Duque, en 2019, luego del atentado de esta guerrilla a la Escuela de Policías General Santander.

Con la llegada al poder de Gustavo Petro se retomaron los diálogos de paz con el ELN en 2022, que han avanzado en seis ciclos con el apoyo permanente de la comunidad internacional, especialmente de países como Venezuela, Cuba y México.

## Despliegan operativo de rescate tras accidente en mina venezolana

TeleSUR

Las autoridades del estado Bolívar, en Venezuela, confirmaron este miércoles el despliegue de un operativo de rescate tras el derrumbe registrado en la mina Bulla Loca, en el municipio de Angostura.

De acuerdo con el gobernador del estado, Ángel Marcano, el derrumbe habría dejado más de diez muertos y numerosos heridos; y destacó que se han dispuesto dos helicópteros para trasladar a las víctimas y los heridos, y en el



aeropuerto local se realizan las autopsias para su correcta identificación.

Por su parte, el viceministro para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, Carlos

Pérez Ampueda, precisó que se habilitaron carpas para ofrecer atención prehospitalaria a personas que sean rescatadas, a la vez que se activaron expertos en medicina

forense y ambulancias para el traslado de las víctimas.

Pérez Ampueda indicó además en su cuenta de la red social X que el vicepresidente sectorial AJ y el gobernador Marcano, instruyeron a funcionarios del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), organismos de Seguridad Ciudadana y efectivos de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) la realización de acciones de salvamento, búsqueda y rescate.

En un comunicado, el Gobierno del estado Bolívar se solidarizó con las víctimas del derrumbe, y precisó que

“desde tempranas horas, los equipos de Protección Civil y de seguridad realizan las labores de rescate de las víctimas”.

“Como Gobierno responsable y garante del bienestar integral de nuestro pueblo, estaremos de la mano con los heridos y apoyando en todo momento a los familiares de los fallecidos”, detalla el documento.

Asimismo, el Gobierno de la región destacó la confianza en su presencia y acompañamiento en estos momentos de tristeza.

# No se cumple Carta Democrática Interamericana en El Salvador

César Ramírez  
@caralvasalvador



La siguiente introducción de la Carta Democrática Interamericana parece que escucha nuestra voz desde la lejanía del futuro, fue escrita por José Miguel Insulza (político chileno, secretario general de la Organización de los Estados Americanos 2005-2015).

Durante los años ochenta del siglo pasado en Ciudad de México, compartimos algunas entrevistas sobre Chile y El Salvador en aquellos lejanos años de exilio.

(Fragmento) “La Carta Democrática Interamericana<sup>1</sup> es un manifiesto de afirmación de la democracia representativa como la forma de gobierno compartida por los pueblos de las Américas. Superado el difícil período de dictaduras que caracterizó a varios de nuestros países en décadas anteriores, las naciones de América alcanzaron este consenso en Declaración de Santiago de 1991, en la que declararon que la Democracia era y debía ser la forma común de gobierno de todos los países de la región. Este consenso, fortalecido en las Cumbres de las Américas y Asambleas Generales a lo largo de la una década, culminó con la suscripción solemne de esta Carta, en Lima el 11 de septiembre de 2001, precisamente cuando la democracia enfrentaba en todo el mundo un terrible desafío. La Carta Democrática constituye, por consiguiente, un compromiso colectivo de mantener y fortalecer la democracia en América y contiene mecanismos regionales para estos fines. Responde así a la necesidad de enfrentar los problemas de inestabilidad y deficiente desempeño de al-

gunos regímenes democráticos, los cuales se ponen de manifiesto en las frecuentes crisis políticas en la historia reciente de la región. De allí su naturaleza normativa, por la que dispone de medios de acción conjunta para enfrentar las crisis y responder a las amenazas contra el orden constitucional democrático. Un aspecto de especial significado respecto de esto, son los recursos de diálogo y gestión política y diplomática de que dispone para prevenir el surgimiento o el agravamiento de las crisis. Este último recurso ha sido fundamental en el manejo de complejas situaciones que se han presentado en la región en los últimos años.

La Carta Democrática tiene un segundo contenido, tan fundamental como el primero, más novedoso y con visión de futuro. No se limita a defender la democracia como forma de elección y de gobierno de mayorías, sino que, al mismo tiempo, la identifica como un conjunto de valores y derechos que constituyen también parte del contenido esencial. Buena parte de la Carta está dedicada a consagrar otros rasgos considerados como elementos constitutivos de la democracia representativa, incluyendo el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el ejercicio del poder sobre la base del Estado de Derecho y de la voluntad popular; la separación e igualdad de los poderes públicos, la transparencia en la gestión de los gobiernos; la libertad de prensa y la libre expresión; la existencia de mecanismos que permitan la participación ciudadana en la definición de su propio destino y el fortalecimiento de los partidos y organizaciones políticas; el respeto por las diferencias étnicas, raciales y culturales y la importancia de la equidad de género, particularmente en términos de la participación política; y el vínculo esencial que debe existir entre la democracia y el desarrollo económico y social. Al concluir estos elementos, la Carta trasciende la idea de una democracia electoral - a la cual también le asigna, sin embargo, un carácter esencial- para optar por una tendencia bien definida del progreso democrático de nuestro tiempo: la democracia no sólo se practica en la generación del poder, sino también en su ejercicio. Democracia no solo significa ser elegido democráticamente, sino también gobernar democráticamente” ...

Estas reflexiones sintetizan nuestra vocación democrática, pero algunas fechas y eventos de estos últimos años nos hablan de que no se cumple la Carta Democrática Interamericana:

El 9 de febrero de 2020 aconteció el primer antecedente antidemocrático e inconstitucional contra el sistema institucional de la nación al tomarse la Asamblea Legislativa por el Ejército y fuerzas de seguridad, la profundidad de ese evento develó la tendencia autoritaria de la actual administración.

El 17ENE021 Diario de Hoy: “Gobierno salvadoreño pretende ampliar el período presidencial a 6 años”... La comisión Ad Hoc que estudia cambios a la Constitución de la República... presentará propuesta para que a partir del 2029 se amplíe el período...

1 de mayo de 2021 el panorama político de la sociedad salvadoreña cambió en cuestión de horas, fue una toma de posesión de los nuevos diputados que ejercieron su voto mayoritario para destituir a los legítimos magistrados de la Corte Suprema de Justicia: Armando Pineda, Aldo Cáder, Carlos Sánchez, Marina Torrento y Carlos Sergio Avilés un procedimiento inconstitucional.

El 3 de septiembre de 2021 la Sala Constitucional se pronuncia por la reelección presidencial, evento rechazado por Estados Unidos el 5 de septiembre de 2021, además 15 de septiembre 2021 se presenta en privado una nueva Constitución que pretende modificar 196 de 272 artículos de la Carta Magna, en ese contexto el 15 de septiembre de 2022 el presidente Nayib Bukele anuncia públicamente su intención de reelección para el período 2024-2029, no obstante un portavoz de los Estados Unidos el 23 de septiembre de 2022 “pidió este viernes que el presidente de El Salvador Nayib Bukele haga cumplir la Constitución ante el anuncio que irá por un segundo mandato” (infobae 23SEP022).

08FEB024 Misión de OEA cuestiona elección desigual y bajo régimen de excepción. (EDH)

19FEB024 Observadores de OEA denuncian “intimidaciones” de Nuevas Ideas. (EDH)

Por estos elementos en general El Salvador no cumple la Carta Democrática Interamericana, por esta razón los Acuerdos de Paz no deben olvidarse.

1. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/es/democratic-charter/pdf/democratic\\_charter\\_es.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/es/democratic-charter/pdf/democratic_charter_es.pdf)

<amazon.com/author/csarcaralv>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# A 90 años de su sacrificio, Sandino vive

Adalberto Santana

El 21 de febrero de 1934 fue asesinado en el campo Marte de la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, el General de Hombres Libres (1895-1934). Fue fusilado junto con dos miembros de su Estado Mayor, él como Jefe Supremo del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua y los generales Francisco Estrada (1902-1934) y Juan Pablo Umanzor (1903-1934). La orden fue aprobada por el embajador estadounidense Arthur Bliss Lane junto con el General Anastasio Somoza García (1896-1956), Director de la Guardia Nacional nicaragüense. Dentro de sus ideas políticas y sobre su situación como combatiente revolucionario enfrentado al imperialismo norteamericano, el General Augusto C. Sandino, había manifestado: "...yo creí, al meterme en esta empresa, que no saldría de ella sino muerto. Consideré que eso era necesario para la libertad de Nicaragua y para levantar la bandera de la dignidad en nuestros países indohispanoamericanos".

En efecto Sandino murió en defensa de la soberanía nacional de su país, pero también de los pueblos y naciones de nuestra América. Después de derrotar a la intervención estadounidense por medio de la guerra de guerrillas, y cuando las tropas de los EU abandonaron la nación centroamericana en los inicios de 1933, Nicaragua quedó con tres fuerzas políticas disputándose el poder en el país centroamericano. Así lo caracterizó el propio Héroe de las Segovias en una entrevista a la prensa días antes de su asesinato: "Pero el caso es que aquí no hay dos sino tres Estados: la fuerza del presidente de la República, la de la Guardia Nacional y la mía. Esto es sencillamente absurdo. La Guardia no obedece al presidente. Yo sí".

Un gran mérito y carácter de la lucha antiintervencionista de Sandino, así como su sentido latinoamericanista, lo testimonia en la entrevista que le hizo el joven periodista nicaragüense José Román, cuando el guerrillero de Las Segovias afirmó: "Yo le llamo La Legión Latinoamericana, a los que vinieron voluntariamente de casi todos los países de Latinoamérica a engrosar las filas del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua. Sin embargo,

debo aclarar, que aunque me sea necesario incluirles en tal denominación, simplemente para hacerles el honor especial que merecen, yo no considero extranjero en Nicaragua a ningún latinoamericano".

Así, el General de Hombres Libres reconoció en aquel momento a un enorme número de esos combatientes. Pero en esa ocasión a Román por falta de tiempo únicamente pudo mencionarle algunos de esos destacados guerrilleros latinoamericanos que combatieron en Nicaragua contra las fuerzas intervencionistas de los EU. Destacaron entre otros el General Manuel María Jirón Ruano de nacionalidad guatemalteca y quien había estudiado en la Academia Militar de Potsdam en Alemania y había sido Gobernador del Petén. El mismo Sandino reconoció tras la muerte de Jirón a manos de los mercenarios como el mexicano Juan Escamilla, que era el Jirón "una gloria imperecedera para nuestra hermana República de Guatemala". En esa Legión, también destacaron el Teniente Coronel Carlos Aponte Hernández, joven universitario venezolano; Esteban Pavletich intelectual peruano y militante del APRA; Capitán Augusto Farabundo Martí, salvadoreño y estudiante de leyes y dirigente comunista que al ser fusilado en El Salvador después de la insurrección de 1932, murió gritando la consigna: "¡Qué viva el General Sandino!"; Capitán Gregorio Gilbert, también joven estudiante de la República Dominicana; Sargento Marcial Salas, universitario costarricense que murió ametrallado por los marines norteamericanos; Teniente Rubén Ardila Gómez universitario colombiano, que sobre él Sandino afirmó que era de "familia muy distinguida y rica de su país". También colombiano fue el poeta y Capitán Alfonso Alexander. A todos ellos y a muchos más (como el joven estudiante Andrés García Salgado, quien escribió el libro: "Yo anduve con Sandino", fue condiscípulo de Frida Kalho en la Escue-



la Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional de México y militante del Partido Comunista Mexicano, y quien esto escribe, lo conocí en la fundación del Comité Mexicano de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua en 1974). Sobre esos combatientes sandinistas afirmaba Sandino que la Legión Latinoamericana: "Con todos éstos y con muchos otros más latinoamericanos, Nicaragua tiene una deuda eterna de gratitud y respeto".

A diferencia de Somoza quien dirigió junto con su dinastía a Nicaragua hasta el triunfo de la Revolución Popular Sandinista el 19 de julio de 1979, la Guardia Nacional había sido el principal instrumento de dominación de los intereses de la intervención estadounidense. Recordemos que sus dos primeros directores fueron dos militares norteamericanos. En tanto que el tercer Director de la G. N., fue el propio General Anastasio Somoza García. Con ello la Casa Blanca había contemplado preventivamente tener en él a su mejor aliado en Nicaragua y Centroamérica y el Caribe. Tal como lo había manifestado según cuenta el dicho popular, que el propio presidente Franklin D. Roosevelt comentó en el año de 1939 que: "Somoza puede ser un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta".

Hoy a 90 años de la inmolación de Augusto C. Sandino, el General de Hombres Libres, sigue brillando por su gesta revolucionaria. Su nombre y pensamiento siguen presentes en la vida y obra emancipadora de nuestra América y sin duda en su patria, la combativa y sandinista Nicaragua.

No. de Expediente : 2024222004  
No. de Presentación: 20240372013  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA y EDUARDO ERNESTO MIRANDA SOLANO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra Terraglass y diseño, que se traduce al castellano como Terravidrio, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE TERRARIOS (MINI JARDINES EN ENVASES DE VIDRIOS). Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

## Terraglass

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024222007  
No. de Presentación: 20240372017  
CLASE: 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión coctel designers y diseño, cuya traducción al idioma castellano es coctel diseñadores. Se concede exclusividad sobre la palabra coctel y el diseño que le acompaña, no así sobre el elemento denominativo: designers, individualmente considerado, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO Y CREACIÓN DE VIDEOS PARA REDES SOCIALES. Clase: 42.  
La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de enero del dos mil veinticuatro.

**coctel designers**

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024222008  
No. de Presentación: 20240372018  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mindesigners y diseño, que se traduce al castellano como Mente diseñadores; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DESIGNERS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivo, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL ESPECIALIZADA EN CONTESTAR MENSAJES Y CERRAR VENTAS EN REDES SOCIALES. Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

**Mindesigners**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(16-20 - 22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221446  
No. de Presentación: 20240370911  
CLASE: 27.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se traduce al castellano como: NOVITEV. LÍDERES EN PISOS. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.  
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.

**NOVITEV**  
FLOORING LEADERS

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221445  
No. de Presentación: 20240370910  
CLASE: 07, 09, 11.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GoldStar y diseño" se traduce al castellano como: Estrella de oro, que servirá para: AMPARAR: MAQUINAS LAVADORAS DE ROPA. Clase: 07. Para: AMPARAR: TELEVISORES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES, IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS, APARATOS REPRODUCTORES DE SONIDO, REPRODUCTORES DE SONIDO PORTATILES, TELEFONOS DE MESA Y CÉLULARES, PILAS BATERIAS GALVANICAS Y ELECTRICAS, MEMORIAS USB Y SD. Clase: 09. Para: AMPARAR: COCINAS ELECTRICAS Y A GAS, HORNO MICROONDAS, TOSTADORES, REFRIGERADORES, AIRE ACONDICIONADO, ESTUFAS Y SECADORAS DE ROPA ELECTRICAS. Clase: 11.  
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.

**GoldStar**

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024222183  
No. de Presentación: 20240372442  
CLASE: 16.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado JOSE SAUL CARAVANTES ORELLANA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: DISTRIBUIDORA CARAVANTES y diseño, que servirá para: AMPARAR: BOLSA5 PLASTICAS. Clase: 16.  
La solicitud fue presentada el

día primero de febrero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos; Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(20-22-26 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222001  
No. de Presentación: 20240372005  
CLASE: 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALWAYS INN, se traduce al castellano como: siempre en la playa. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE TEMPORAL, ALOJAMIENTO, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO DE COMIDA EN HOTELES. Clase: 43.  
La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

## ALWAYS INN

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(20-22-24 Febrero/2024)

**CONVOCATORIA**  
La infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la sociedad **BEMISAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para los efectos de ley, a los accionistas hace saber: Que por resolución de la Junta Directiva celebrada en esta ciudad el día 7 de febrero del presente año, se acordó por unanimidad convocar a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse, en **primera convocatoria** a las ocho horas con treinta minutos del día **lunes 11 de marzo 2024**, en las oficinas de la sociedad situada en Edificio MARKAY, pasaje 1 entre 63 y 65 avenida sur, local 8 Colonia Escalón San Salvador. Y si no hubiera quorum en esa fecha, para celebrar la sesión en **segunda convocatoria**, se

señala, las mismas horas del día siguiente, del mismo año; en las mismas instalaciones y dirección indicadas para primera convocatoria. La agenda será la siguiente:  
**Puntos de Carácter Ordinario**  
1) Verificación de Quórum.  
2) Aprobación de Agenda.  
3) Lectura del Acta Anterior.  
4) Presentación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el informe del auditor externo, al 31 de Diciembre de 2023; a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros.  
5) Designación del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024 y fijación de sus honorarios.  
6) Aplicación de Resultados.  
7) Elección de Junta Directiva.  
8) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.  
9) Cualquier otro punto que de acuerdo al Pacto Social o Ley se pueda discutir.

El quórum necesario para tratar los puntos de carácter Ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.  
San Salvador, 8 de febrero de 2024

**Ana Cristina Quiñónez Sol**  
Secretaría Junta Directiva  
2a. Publicación  
(20-22-24 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222078  
No. de Presentación: 20240372155  
CLASE: 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ALWAYS INN BEACH, cuya traducción al idioma castellano es SIEMPRE EN LA PLAYA. Sobre las palabras ALWAYS INN y BEACH, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE TEMPORAL, ALOJAMIENTO, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO DE COMIDA EN HOTELES. Clase: 43.  
La solicitud fue presentada el día veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

## ALWAYS INN BEACH

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(20-22-24 Febrero/2024)

**EDICTO**  
**CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana.

**HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la **Herencia Testamentaria** que a su defunción dejó la causante **ANA MARÍA RAMOS DE MENDOZA**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis; originaria y del domicilio de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintitrés, siendo hija de la señora Julia del Carmen Ramos, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; de parte de los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS** y **ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su calidad de Herederos Testamentarios de la causante en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. -

Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**LIC. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(20-21-22 Febrero/2024)

**EDICTO**  
**CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las nueve

horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **RICARDO ALFREDO MENDOZA MARTÍNEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cincuenta y tres años de edad, casado, Licenciado en Ciencias de la Educación, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos millones veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho; y Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez-doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres-cero cero uno-seis; originario y del domicilio del municipio de y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecisiete, siendo hijo de los señores Manuel Álvaro Martínez y Eisa Alicia Mendoza, ya fallecidos; de parte de los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS**, y **ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, en la presente sucesión. Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. -

Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -

**Lcda. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS.**  
NOTARIA  
3a. Publicación  
(20-21-22 Febrero/2024)

**AMANDA MERCEDES GARCÍA MONTERROSA**, Notaria, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Condominio Centro de Gobierno, Apartamento Quince, Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las quince horas del día catorce de febrero del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARIA ISABEL MENDOZA DE REYES**, conocida por **MARIA ISABEL MARTÍNEZ**, y por **MARIA ISABEL MENDOZA MARTÍNEZ**, ocurrida a las veinte horas y cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Zacamil de Mejicanos, San Salvador, quien fuera de sesenta y nueve años de edad, Pensionada o Jubilada, casada, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio que tuvo, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, hija

de Josefa Martínez, conocida por Josefina Martínez, y Pablo Mendoza, ambos ya fallecidos, al señor **ROBERTO CARLOS REYES MENDOZA**, en su concepto de hijo de la causante y Cesionario de los Derechos de Herencia que les correspondían a los señores **CARLOS ROBERTO REYES**, en su calidad de cónyuge de la causante y **CLAUDIA ELIZABETH REYES MENDOZA**, en su calidad de hija de la referida causante. Habiéndose conferido a aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto.

Liubrado en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**LIC. AMANDA MERCEDES GARCÍA MONTERROSA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(20-21-22 Febrero/2024)

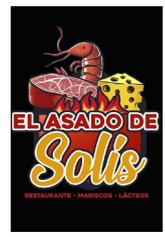
**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal con oficina en Barrio La Virgen. San José Guayabal, al publico **HAGO SABER** Que el señor **JUAN JORGE ROMERO MARTÍNEZ**, de cincuenta y dos años de edad, Obrero, del domicilio de San Martín, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado Cantón Las Animas, jurisdicción de San Martín departamento de San Salvador, con una extensión superficial de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS**. AL NORTE, treinta y nueve punto ochenta y tres metros, con Cirilo Mendoza AL ORIENTE, tres tramos así cincuenta y siete punto setenta y un metros; con sucesión Francisco Mendoza, cuarenta punto setenta metros; treinta y siete punto ochenta metros: con Pedro Fuentes AL SUR, ocho punto cincuenta y cuatro metros, con Eva Funes, calle de por medio AL PONIENTE, cinco tramos así diecisiete punto cero tres metros; veintidós punto sesenta y tres metros, diecinueve punto sesenta y seis metros, ocho punto veintidós metros, veintidós punto cero cuatro metros; con Ernesto Figueroa Este inmueble lo adquirió el dieciocho de marzo de dos mil dos, por compra que le hizo el señor Dimas Urias Acosta. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley -

San José Guayabal, 16 de febrero de 2024 -

**LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(20-21-22 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2023220932  
 No. de Presentación: 20230369810  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado **GEORGE RUBEN CERNA**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **hairevolution PROFESSIONAL** y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño, ya que sobre el uso de los elementos denominativos **HAIR, EVOLUTION** y **PROFESSIONAL**, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARABLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, FREGAR Y RASPAR.** Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de enero del dos mil veinticuatro.

29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL.** Clase: 43.  
 La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(22-24-26 Febrero/2024)**

**RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE,** Notario, y de este domicilio, con oficina sobre 2a Calle Poniente No.26 Bo. Analco de esta ciudad, al público para los efectos de ley **HACE SABER:** Que a mi oficina se ha presentado la señora **ROSAMIRIAN NAJERA QUINTANILLA**, de cincuenta y siete años de edad, modista, y del domicilio de Mejicapa Departamento de Usulután, diciéndome que en base a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias viene ante mí a aceptar la Herencia Intestada, con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción dejó la señora **ANTONIA NAJERA MARTINEZ** conocida por **ANTONIA NAJERA**, quien falleció a las ocho horas y veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, y fué de sesenta y seis años de edad, pescador artesanal, soltera, originaria de San Juan Talpa Departamento de La Libertad, y su último domicilio fue el Cantón Mejicapa de la ciudad de Santa María Departamento de Usulután, hija de **Adrian Martínez Teos** y de **Victoria Najera**, quién a la hora de fallecer no estaba pensionada por el Estado, Institución o Municipalidad alguna y no tenía participaciones en Empresas Mercantiles. Aceptación que la hace por ser hija de la causante. En consecuencia ante mis oficios se ha conferido a dicha aceptante la administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, lo que se avisa al público para que en caso de existir personas con igual o mejor derecho en esta sucesión, se presenten a deducirla dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en mi oficina. Zacatecoluca, veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.

**hairevolution**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(22-24-26 Febrero/2024)**

No. de Expediente : 2024221427  
 No. de Presentación: 20240370866  
 CLASE: 43.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **REYES ISMAEL ALVARENGA SOLIS**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EL ASADO DE SOLIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: **EL ASADO DE SOLIS, S.A DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **EL ASADO DE SOLIS RESTAURANTE - MARISCOS - LÁCTEOS** Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño, ya que sobre el uso de los elementos denominativos **EL ASADO DE SOLIS, RESTAURANTE, MARISCOS Y LÁCTEOS** que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo

**LIC. RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(22-23-24 Febrero/2024)**

**MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR** Notario del domicilio de Santa Tecla, La Libertad, con oficina ubicada en tercera calle poniente, entre ochenta y cinco y ochenta y siete avenida norte número cuatro mil cuatrocientos cuarenta, Colonia Escalón, San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las once horas treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se ha declarado a los señores **RICARDO MIGUEL GRANILLO FUNES, ENRIQUE ANTONIO GRANILLO FUNES y ERICK ERNESTO GRANILLO FUNES**, como herederos universales del señor **MIGUEL ANGEL GRANILLO GARCIA** conocido por **MIGUEL ANGEL GRANILLO** y de los bienes que a su defunción en la ciudad de San Salvador, con su último domicilio en Colonia Escalón, séptima calle poniente, número cuatro mil ochocientos cincuenta, del día veintinueve de abril de dos mil dieciocho, dejó el señor **MIGUEL ANGEL GRANILLO GARCIA** conocido por **MIGUEL ANGEL GRANILLO**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, habiéndoles concedido la Representación y Administración Definitiva de la referida sucesión.  
 Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley.  
**SAN JUDAS TADEO**, a los tres de enero de dos mil veinticuatro.  
**MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR**  
**NOTARIO**  
**Única Publicación**  
**(22 Febrero/2024)**



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.**  
**A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN.** (Se debe prometer la publicación).  
**SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*  
**(Carlos)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Esmeralda)



**Diario Co Latino**

# 24/7

## Erza de Duke

### Publicidad y Comercialización

[erzaduke@diariocolatino.com](mailto:erzaduke@diariocolatino.com)

**7737-8292**

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**

**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al:  
**+503 2222 1009/ 2271 0671**  
 Escríbenos a:  
**ventas@diariocolatino.com**

[@DiarioCoLatino](#)

[Diario Co Latino](#)

[@diariocolatino](#)



Estamos ubicados en  
**Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

## La selecta sueña en grande y espera un buen debut en Copa Oro ante Canadá

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección femenina debutará este jueves en la Copa Oro W, ante Canadá, luego de una clasificación histórica que le permitirá luchar para destacar entre las mejores de la región y buscar un boleto a los cuartos de final. De cara al encuentro, el estratega del combinado nacional, Eric Acuña, y las jugadoras Brenda Cerén y Priscila Ortiz, hablaron sobre lo que se espera.

“Hemos estado trabajando muy bien, tenemos un equipo muy unido, mucha fortaleza mental y creo que está (el equipo) para grandes cosas. Muy felices la verdad por este logro y muy concentrada desde ya con el equipo ante cualquier rival, y tratando de hacerlo de la mejor manera, enfocadas en nuestro juego, en

corregir errores que hemos cometido y llegar fuertes al juego”, mencionó Ortiz, respecto al enfrentamiento.

A pesar del rival “muy complicado” que enfrentará el equipo, la seleccionada dijo que tienen que ser fuertes mentalmente y seguir con alta intensidad en cada partido, en los entrenamientos y luchar de principio a fin cada jugada.

Según la capitana de la azul y blanco, las claves para este enfrentamiento son la concentración, el no tener miedo y no ponerle nombre al rival.

A pesar del grupo en el que se ubicó El Salvador junto a Canadá, Costa Rica y Paraguay, la jugadora que le dio el boleto de clasificación al equipo, Cerén, enfatizó que saben que todos los partidos serán difíciles e incluso el encuentro contra la selección de Guatemala lo fue, pero, tratarán de hacer las cosas de la mejor manera para que finalicen de buena

forma el debut en la fase de grupos. Hay que destacar también qué el equipo no solo habla de la unión que representa una fortaleza para enfrentar este tipo de retos que ponen en el mapa a el fútbol femenino de El Salvador, sino también, la unidad que se materializa en el terreno de juego, y se ha visto durante toda la eliminatoria y en el partido de repechaje, al clasificar de forma invicta.

Sobre el director técnico, la jugadora del Atlas FC, Cerén, mencionó que es bastante disciplinado e intenso, eso lo transmite a las jugadoras, siempre trata de sacar lo mejor de cada una y los resultados se ven reflejados en la cancha.

“El primer objetivo ya lo logramos, que era clasificar, sabemos que va a ser mucho más difícil con estos rivales, pero, nosotras seguimos soñando de tratar de lucharle a todos los equipos”, comentó



La selección femenina debutará este jueves ante Canadá en la fase de grupos de la Copa Oro W, histórica participación del equipo salvadoreño. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Cerén.

El técnico habló sobre lo que significa estar en una Copa Oro oro y de lo felices que deben estar las jugadoras por clasificar hasta esta instancia, consideró que el grupo está motivado y agradecido por lo que se esforzará para enfrentar de buena forma a Canadá.

“No es la 10 del mundo (Canadá), el tema es que tie-

ne jugadoras con más de 100 partidos en la selección, y nosotros apenas tenemos 3 años y medio trabajando con las nuestras, pero estamos aquí, nadie nos lo regaló, hay que competir y hay que acostumbrarnos a jugar con equipos de este calibre, si nuestra meta es estar en los mundiales y hacerle el fútbol femenino importante”, externó.

## El Barcelona iguala 1-1 con el Napoli y el Porto vence al Arsenal en el último suspiro

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Finalizaron los octavos de ida de la UEFA Champions League y el Barcelona dejó escapar la anhelada victoria tras finalizar en 1-1 contra el Inter de Milán, mientras que el Porto sacó las garras sobre el final del segundo tiempo y dio un paso importante con el 1-0 contra el Arsenal, en el estadio do Dragao.

Un partido con los primeros 20' para los azulgrana y el resto del primer tramo para los Italianos, que tras



El Barcelona se queda con un empate en el primer partido de los octavos de final de la Champions al empatar con el Nápoli 1-1. FOTO: DIARIO CO LATINO / UEFA CHAMPIONS LEAGUE.

un par de llegadas a la zona de peligro finalizó 0-0, para esperar los últimos 45 minu-

tos donde ambos buscarían la ventaja.

El equipo de Xavi Hernán-

dez se vio con mayor agresividad y afectividad ante el Inter, pero no le bastó para ser mejor y romper la paridad.

A quince minutos del regreso del entretiempo, Lewandowski celebró el primero en el marcador, tras una pelota en la frontal para Pedri, este mandó para el polaco y el ariete mandó el 0-1 a la red de Alex Meret. Sin embargo, a los 75' llegó el gol de Víctor Osimhen, quien recibió de Frank Anguissa y el encuentro finalizó 1-1 para que ambos equipos definan el boleto de clasificación en Barcelona.

Por su parte, el Porto espe-

ró hasta los 90+4' para mandar el 1-0 a la red del Arsenal, en un encuentro donde ambos equipos se dedicaron a la defensiva, sin arriesgar de más en busca de la ventaja que rompiera la paridad. Sobre el final del segundo tiempo, Galeno apareció e hizo soñar a los portugueses con el gol en los últimos suspiros.

Los encuentros de vuelta de los octavos de final se disputarán el próximo martes 5 y miércoles 6, martes 12 y miércoles 13 de marzo, para definir a los próximos candidatos de los cuartos de final.